



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte. N°253.796/13.-

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO que el 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el tráfico de mujeres, niñas/niños, y

CONSIDERANDO:

Que se recuerda esta fecha con el objetivo de concientizar sobre las causas y consecuencias de este crimen organizado global;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar establecido que el protocolo preventivo que figura como Anexo de la Res. (CD) N°765/11, constará en la página web de la Facultad en el link Institucional – Consejo Directivo, en forma permanente.-

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Consejo Directivo, a la Secretaría de Extensión Cultura y Bienestar Universitario, y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION (CD) N° 1141

CONSEJO
INTERVINO
M.A.
FISCALIZÓ

NELIDA CERVONE  
DECANA